



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 003 del 14 de enero de 2025

"POR LA CUAL EXTIENDEN LOS PERÍODOS DEL CALENDARIO ACADÉMICO, AMPLIANDO CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, PARA LOS PROGRAMAS DE ETDH, ESTUDIANTES NUEVOS".

La Rectora de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, en usos de sus facultades y atribuciones legales concedidas en la Ley 30 de 1992, Ley 489 de 1998, los Acuerdos Distritales 0559 de 2022 y 0571, 0573 de 2023, el Estatuto General de la Institución Universitaria - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023, Acuerdo de Consejo Directivo No. 28 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, consagra el derecho a la autonomía universitaria.

Que de conformidad con lo estipulado en el párrafo del artículo 62 de la Ley 30 de 1992, la dirección de las instituciones estatales de educación superior que no tengan el carácter de universidad corresponde al consejo directivo, al consejo académico y al rector.

Que mediante Acuerdo No 28 del 29 de noviembre de 2024 del Consejo Directivo, se estableció en cabeza de la rectora de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, las siguientes facultades:

1. *Adoptar los sistemas de bibliotecas, pinacotecas, publicaciones e información artística y cultural, admisiones, registro y control académico, presupuesto, contabilidad, administración de personal, adquisiciones y suministros, archivos y microfilmación, almacenes, inventarios y administración de planta física, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución Universitaria.*
2. *Establecer mediante acto administrativo los procedimientos de bajo rendimiento de los estudiantes pertenecientes a los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano y los que pertenecen a programas de extensión.*
3. *Autorizar mediante acto administrativo, la ampliación del plazo para el pago de la matrícula por parte de los estudiantes pertenecientes a los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano y los que pertenecen a programas de extensión.*

✍

IUIPC

Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC





RESOLUCIÓN

4. *Facultar al Rector (a), para ampliar el valor de la caja menor de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, hasta 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.*

Que de conformidad con lo descrito en el numeral 1 citado con antelación, en cabeza de la rectora reposa la facultad de adoptar el sistema de admisiones, registro y control académico, y con ello todas las actividades concomitantes y necesarias para el sistema funcione correctamente y en beneficio de la comunidad educativa.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 27 de noviembre 29 de 2024 se estableció el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas, cursos de extensión y programas académicos en la educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) – semestre 2025A.

Que en consecuencia de lo anterior, resulta necesario extender los períodos establecidos en el calendario académico, abriendo un tercer corte, para darle oportunidad a los aspirantes que por diferentes motivos no hayan logrado realizar el proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Extender los períodos establecidos en el calendario de actividades académicas aprobado mediante Acuerdo No. 27 de noviembre de 2024 en lo que respecta al literal a) del artículo primero denominado “Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de ETDH estudiantes nuevos”, de conformidad con las consideraciones expuestas, el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 A			
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS			
N°	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Primer Corte:	Desde noviembre 29 hasta el 9 de diciembre de 2024
		Segundo Corte	Desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025
		Tercer Corte	Desde el 15 de enero hasta el 22 de enero de 2025
2	Pago de la inscripción en el Banco Bogotá	Primer Corte:	Hasta el 13 de diciembre de 2024

IUIPC

Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC



20



RESOLUCIÓN

	<i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Segundo Corte:	Hasta el 13 de enero de 2025
		Tercer Corte	Desde el 15 de enero hasta el 23 de enero de 2025
3	Generación de listados de aspirantes para citación a presentación de pruebas de admisión por Coordinadores de cada escuela y apoyo de las mismas.	Primer Corte:	6 de diciembre 2024
		Segundo Corte	15 de enero de 2025
		Tercer Corte	24 de enero de 2025
4	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i> Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Primer Corte:	Desde 09 al 20 de diciembre de 2024
		Segundo Corte	Del 16 al 20 de enero de 2025
		Tercer Corte	El 27 y 28 de enero de 2025
5	Fijación de listas de admitidos	Primer Corte:	27 de diciembre de 2024
		Segundo Corte	22 de enero de 2025
		Tercer Corte	29 de enero de 2025
6	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual. Únicamente listados de aspirantes admitidos	Primer Corte:	Hasta 10 de Enero de 2025
		Segundo Corte	Hasta el 27 de enero de 2025
		Tercer Corte	Hasta el 30 de enero de 2025
7	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela.	Primer Corte:	Hasta el 17 de enero 2025
		Segundo Corte	Hasta el 29 de enero de 2025

IUIPC

Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC





RESOLUCIÓN

		Tercer Corte	Hasta el 31 de enero de 2025
8	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Primer Corte:	Hasta 21 de Enero de 2025
		Segundo Corte	Hasta el 31 de enero de 2025
		Tercer Corte	Hasta el 3 de febrero de 2025
9	Jornada de Inducción y Socialización del PEI.	Del 3 al 7 de febrero de 2025	
10	Duración del Semestre.	Del 10 de febrero al 07 de junio de 2025	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
11	Matrícula financiera ordinaria	Desde diciembre 27 de 2024 hasta 10 febrero de 2025	Costos Pecuniarios 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	De febrero 17 a 24 de 2025	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2025	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
<p>A partir del 17 de febrero de 2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante "se matricule financieramente" desde el 20 de diciembre de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co</p> <p>El interesado debe estar pendiente de "Descargar" el formato bancario de pago "No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>			
12	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte del Estudiante en el sistema SIGA (con usuario y contraseña)	Hasta el 28 de febrero de 2025	
13	Cancelación de asignaturas por el Estudiante desde el Sistema SIGA (con usuario y contraseña)	Hasta el 28 de febrero de 2025	
14	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso.</i>	Del 03 al 17 de marzo 2025	
15	Evaluaciones académicas:		
	Primer parcial.	Del 17 al 22 de marzo de 2025	
	Segundo parcial.	Del 21 al 27 de abril de 2025	
16	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:		
	Primer parcial.	Del 17 al 26 de marzo de 2025	
	Segundo parcial.	Del 21 al 30 de abril de 2025	

IUIPC

Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC





RESOLUCIÓN

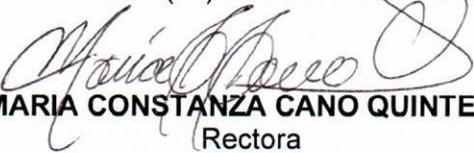
Tercer parcial.	Del 02 al 10 de junio de 2025.
Evaluación de docentes.	Del 02 al 20 de mayo de 2025
Muestras artísticas	Del 02 al 07 de junio de 2025

Artículo Segundo: Los demás artículos del Acuerdo No. 27 de 2024 de noviembre 29 de 2024 quedan incólumes.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025


MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO ✱
Rectora

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC

IUIPC

Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

